



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/42/611  
8 de octubre de 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones  
Temas 63 b), 66 d) y 66 e) del programa

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO  
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:  
CAMPAÑA MUNDIAL DE DESARME

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES  
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 2	3
II. ACTIVIDADES DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ESTUDIOS SOBRE EL DESARME .....	3 - 26	3
A. Estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme	3 - 8	3
B. Ejecución de la Campaña Mundial de Desarme .....	9 - 19	4
C. Situación en la esfera del desarme .....	20 - 26	6
III. ACTIVIDADES DE LA JUNTA CONSULTIVA EN SU CALIDAD DE JUNTA DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME ...	27 - 44	7
A. El puesto de Director del Instituto .....	27 - 29	7

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Informe sobre la labor del Instituto .....	30 - 33	7
C. Proyecto de presupuesto anual para 1988 .....	34 - 42	8
D. Programa de trabajo para 1988 .....	43 - 44	10
IV. OTRAS ACTIVIDADES .....	45 - 46	12
<u>Anexo.</u> Miembros de la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme .....		13

## I. INTRODUCCION

1. En virtud de la sección III de la resolución 37/99 K, de 13 de diciembre de 1982, la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme tiene las siguientes funciones:

a) Prestar asesoramiento al Secretario General en los distintos aspectos de los estudios e investigaciones realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de instituciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de limitación de armamentos y desarme, en especial en lo relativo a la integración de un programa de dichos estudios en un programa comprensivo de desarme una vez que éste se haya elaborado;

b) Desempeñar las funciones de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme;

c) Prestar asesoramiento al Secretario General en la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme;

d) Prestar asesoramiento al Secretario General, a solicitud expresa de éste, en otros asuntos relativos al desarme y a la limitación de armamentos.

En su resolución 38/183 O de 20 de diciembre de 1983, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que informase cada año a la Asamblea sobre los trabajos de la Junta Consultiva.

2. La Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme celebró sus períodos de sesiones 16° y 17° del 27 de abril al 1° de mayo de 1987 y del 21 al 25 de septiembre de 1987 en Nueva York, bajo la presidencia del Sr. Edgar Faure, de Francia. En el anexo del presente informe figura la lista de los miembros de la Junta Consultiva.

## II. ACTIVIDADES DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ESTUDIOS SOBRE EL DESARME

### A. Estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme

3. En sus períodos de sesiones 16° y 17°, la Junta prosiguió su examen de la cuestión de los estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme.

4. En la resolución 40/152 K, de 16 de diciembre de 1985, la Asamblea General, entre otras cosas, había pedido al Secretario General que invitara a la Junta a preparar un informe completo sobre los estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme para que se presentara a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

5. En su 16° período de sesiones, los miembros de la Junta concentraron su atención en la terminación de ese informe y aprobaron un proyecto de informe revisado. El Secretario General posteriormente transmitió el informe de la Junta a la Asamblea General en el documento A/42/300.

6. En el 17° período de sesiones, se informó a la Junta del estado en que se encontraban los estudios en curso sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos, y sobre los efectos climáticos y los posibles efectos físicos de la guerra nuclear. Se prevé que ambos estudios se concluirán en la primavera de 1988.

7. La Junta celebró un extenso debate sobre la naturaleza de los estudios e investigaciones ulteriores, incluido un examen de los diferentes medios para realizar la labor ofrecidos por la existencia del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y el Departamento de Asuntos de Desarme. Se intercambiaron opiniones sobre diversas esferas temáticas y temas concretos de estudio.

8. Hubo un amplio respaldo en favor de los proyectos sobre los siguientes temas: un estudio sobre las armas nucleares tácticas; un estudio sobre la seguridad en el Golfo Pérsico; un estudio sobre la seguridad en los países del tercer mundo; y una historia de las negociaciones sobre el control de las armas nucleares. Con respecto a estos proyectos, la opinión generalizada fue que el primero se prestaba a un estudio de las Naciones Unidas por parte de un grupo de expertos gubernamentales, en tanto que los demás parecían más adecuados para que los emprendiera el Instituto. Se reconoció que se necesitarían fondos adicionales para realizar esa labor, ya sea provenientes de contribuciones voluntarias o autorizados por la Asamblea General.

#### B. Ejecución de la Campaña Mundial de Desarme

9. Este tema se examinó en ambos períodos de sesiones.

10. En su 16° período de sesiones, el Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, informó a la Junta sobre la ejecución de la Campaña desde septiembre de 1986. En el intercambio de opiniones, la Junta formuló observaciones favorables sobre las actividades realizadas e hizo especial hincapié en la importancia y el valor de las conferencias regionales y los seminarios de expertos.

11. Se señaló a la atención de la Junta que las medidas de austeridad financiera adoptadas en las Naciones Unidas también habían afectado a la Campaña. Por lo tanto, era necesario volver a evaluar y racionalizar la Campaña para orientarla hacia las actividades que se considerasen más eficaces. La Junta expresó su preocupación por la escasez de fondos para la Campaña Mundial de Desarme y, a la vez, la esperanza de que se pudiesen encontrar arbitrios innovadores para allegar nuevos recursos.

12. También en su 16° período de sesiones, se informó a la Junta sobre el estado y los progresos del Centro regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Africa, establecido en Lomé, y las medidas que se estaban adoptando para establecer un centro regional en Lima.

/...

13. En el 17° período de sesiones, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme examinó las actividades relacionadas con la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme durante los 12 meses anteriores. La Junta tomó nota del informe del Secretario General sobre la ejecución del programa de actividades de la Campaña en 1987 (A/42/543).

14. Durante su exposición, el Secretario General Adjunto señaló a la atención de la Junta las publicaciones que se habían distribuido en todo el mundo en varios idiomas y las conferencias y reuniones que se habían celebrado con el auspicio de la Campaña en China, Italia y la Unión Soviética. La experiencia reciente había demostrado que las reuniones de alto nivel más pequeñas eran un ámbito útil y eficaz para las deliberaciones sobre desarme.

15. Se prestó especial atención a las actividades relacionadas con la reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, a la que había asistido gran número de organizaciones no gubernamentales.

16. En sus observaciones, el Secretario General Adjunto dijo que durante el pasado año no había mejorado la situación financiera de la Campaña, situación que debería tenerse en cuenta al planificar las actividades para el futuro. En ese contexto, las actividades de los centros regionales de Lomé y Lima dependerían, en gran medida, de las disponibilidades de fondos.

17. Por invitación de la Junta, los representantes del Comité especial de organizaciones no gubernamentales pro desarme de Ginebra y del Comité de organizaciones no gubernamentales pro desarme de Nueva York formularon declaraciones en el 17° período de sesiones. En sus observaciones, expresaron su satisfacción por las facilidades que se les habían brindado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo y también por las publicaciones de la Campaña en general; por otra parte, instaron a que no se permitiera que las restricciones financieras disminuyeran la calidad en detrimento del atractivo popular. En general, durante el pasado año la Campaña había demostrado una vez más su vitalidad y viabilidad.

18. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales subrayaron la importancia de que se diera una mayor oportunidad de participar en la planificación, la realización y las medidas complementarias de las actividades de la Campaña. A ese respecto, las organizaciones no gubernamentales dijeron que deseaban vincularse más estrechamente con los preparativos para el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

19. Durante el intercambio de opiniones, los miembros de la Junta observaron que las actividades de la Campaña habían mejorado y se habían enriquecido, e instaron a que se emplearan más ampliamente los medios visuales para informar y educar. Se subrayó la importancia de imprimir, dentro de los límites de los recursos financieros disponibles, publicaciones en idiomas distintos de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Junta manifestó su reconocimiento a los representantes por sus aportaciones y por los valiosos esfuerzos de la comunidad de organizaciones no gubernamentales en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme.

/...

C. Situación en la esfera del desarme

20. Para alentar un intercambio de opiniones amplio y abierto sobre este tema del programa, en los últimos años ha sido práctica de la Junta reflejar en su informe sólo los aspectos generales del debate.

21. En el 16° período de sesiones varios miembros de la Junta opinaron que se estaban produciendo acontecimientos positivos en el mundo. Se consideraron como signos alentadores la posibilidad de un acuerdo sobre las armas nucleares de alcance intermedio y mediano, el feliz resultado de la Conferencia de Estocolmo, celebrada en 1986, y las perspectivas de suscribir una convención sobre la prohibición de las armas químicas en un futuro no muy distante. No obstante, otros miembros de la Junta subrayaron que la persistencia de los conflictos en diversas regiones del mundo tenía una repercusión negativa respecto de la solución de los problemas mundiales en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme.

22. También en el 16° período de sesiones, los miembros de la Junta reconocieron que, en el mundo interdependiente de hoy, la seguridad de cada Estado estaba ligada a la seguridad de todos los demás Estados. También se opinó, en general, que la cuestión de la verificación tenía creciente importancia. Los miembros de la Junta subrayaron la necesidad de fortalecer la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarme en general, incluida la aplicación de medidas de verificación.

23. El 17° período de sesiones se celebró sólo dos semanas después de concluida la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo e inmediatamente después de un anuncio conjunto de los Gobiernos de los Estados Unidos y la Unión Soviética de su acuerdo en principio para suscribir un tratado antes de finales de 1987 sobre los proyectiles balísticos de alcance intermedio y más corto, y el acuerdo de comenzar negociaciones graduales y completas sobre los ensayos nucleares.

24. La Junta acogió con beneplácito el reciente anuncio de que los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas habían convenido en principio en suscribir un tratado para eliminar los misiles de alcance intermedio y más corto.

25. El acuerdo también daría gran impulso a las gestiones encaminadas a reducir en un 50% las armas estratégicas de ambas superpotencias. El éxito en las relaciones bilaterales sobre cuestiones nucleares y espaciales, y el acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con miras a iniciar negociaciones graduales y completas sobre los ensayos nucleares, resultado positivo de las negociaciones multilaterales realizadas en la Conferencia sobre Desarme con respecto a las armas químicas, junto con los progresos en el desarme convencional, señalarían un importante giro para la humanidad en la búsqueda de la seguridad internacional.

26. Habida cuenta de la interrelación de muchos aspectos del desarme, y a la luz del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el cual se examinarían los mecanismos del desarme, la Junta prestó atención a su propia función y métodos de trabajo. A su juicio, sería provechoso que el Secretario General examinara la posibilidad de ampliar la función de la Junta, de modo que pudiera brindar asesoramiento al Secretario General y, por su intermedio, a la Asamblea General sobre cualquier aspecto del desarme.

III. ACTIVIDADES DE LA JUNTA CONSULTIVA EN SU CALIDAD DE JUNTA  
DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE  
INVESTIGACION SOBRE EL DESARME

A. El puesto de Director del Instituto

27. La situación del Director del Instituto, Sr. Liviu Bota, no ha cambiado desde de la presentación del informe anterior de la Junta a fines de septiembre de 1986 (A/41/666), en el que se describió dicha situación. A la expiración de su contrato en el puesto de Director del Instituto el 31 de diciembre de 1986, el Secretario General dio al Sr. Bota un nuevo contrato en la categoría de Director, y por consiguiente a partir del 1° de enero de 1987 el puesto de Director del Instituto está vacante.

28. En su 16° período de sesiones, la Junta examinó en sesión privada el tema del puesto del Director. Luego de un amplio examen de todos los aspectos de la situación, la Junta decidió recomendar al Secretario General que nombrase un Director para el período 1° de julio de 1987 a 31 de diciembre de 1988, con un contrato renovable. La Junta recomendó la candidatura del Sr. Jayantha Dhanapala. En su carta al Secretario General, el Presidente expresó el deseo de algunos miembros de la Junta de que a la mayor brevedad se permitiese al anterior Director del Instituto estar presente para asistir al Secretario General en la necesaria transmisión de poderes al nuevo Director antes del siguiente período de sesiones de la Junta.

29. El Secretario General nombró posteriormente al Sr. Jayantha Dhanapala para el puesto de Director. El Sr. Dhanapala asumió sus funciones el 1° de julio de 1987.

B. Informe sobre la labor del Instituto

30. Según las disposiciones del inciso i) del párrafo 2 del artículo IV del estatuto del Instituto, el Director debe informar a la Junta sobre las actividades del Instituto y la ejecución de sus programas de trabajos, a fin de que la Junta los apruebe y los presente posteriormente a la Asamblea General. En su 17° período de sesiones, la Junta consideró el informe del Director.

31. El Director informó que, a pesar de las dificultades a que se vio enfrentado el Instituto en el período septiembre de 1986 a septiembre de 1987, el personal del Instituto había hecho esfuerzos significativos para el cumplimiento de su programa de trabajo. Entre los logros se contaba la exitosa Conferencia sobre la interrelación entre las negociaciones multilaterales y bilaterales sobre desarme, celebrada en junio en Baku (URSS), cuyos documentos se publicarían próximamente.

32. El Director informó a la Junta que ya se habían publicado o se publicarían próximamente varios otros documentos de investigación. Una de las principales publicaciones sería el informe sobre el proyecto de investigación relacionado con las perspectivas y consecuencias de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y los medios para prevenirla. Luego de una reunión final del grupo de expertos celebrada en septiembre de 1987, se estaba terminando el informe que estaría preparado para publicarse en el otoño de 1987.

/...

33. En su 17° período de sesiones, la Junta aprobó el informe del Director sobre la labor del Instituto para presentarlo a la Asamblea General (A/42/607).

C. Proyecto de presupuesto anual para 1988

34. En el 16° período de sesiones, el Director Adjunto hizo ante la Junta una exposición sobre la crítica situación financiera del Instituto. En el curso de los debates, Junta recordó que en 1986 había decidido recomendar a la Asamblea General que, habida cuenta de la grave crisis financiera a que se enfrentaban las Naciones Unidas, el monto de la subvención con cargo al presupuesto ordinario de la Organización fuese de 98.500 dólares, en lugar de 162.200 dólares como se había previsto inicialmente. Asimismo se recordó que, al formular dicha recomendación, la Junta había advertido que la reducción a ese monto plantearía dificultades muy graves para el Instituto y para su desarrollo (A/41/666, párr. 36).

35. A la luz de la crítica situación financiera que se le había descrito, la Junta, en su 16° período de sesiones, decidió en principio recomendar que en 1988 se aumentase nuevamente la subvención hasta un monto comparable con el de los años anteriores. La Junta determinó asimismo que, si el Secretario General aceptaba su recomendación de nombrar a partir del 1° de julio de 1987 un nuevo Director, éste emprendiese una enérgica campaña de obtención de fondos.

36. Para su examen de la situación financiera del Instituto y su consideración del proyecto de presupuesto anual para 1988, la Junta tuvo ante sí en su 17° período de sesiones un documento elaborado por el Instituto que contenía el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto, así como el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

37. Se informó a la Junta de que, al 25 de septiembre de 1987, los ingresos seguros para 1988 eran los siguientes:

<u>Donantes</u>	<u>Cantidad en moneda local</u>	<u>Cantidad en dólares EE.UU.</u>
Alemania, República Federal de		5 000 a/
Australia		13 300 a/
Canadá	38 000 dólares canadienses	27 900 a/
Francia		210 000
Noruega		50 000
Suiza	50 000 francos suizos	<u>33 300 b/</u>
Total parcial		<u>339 500</u>

a/ Contribuciones recibidas después del 1° de octubre de 1986 y retenidas de conformidad con el párrafo 37 del documento A/41/666.

b/ Basadas en un tipo de cambio de 1,50 francos suizos por dólar de los EE.UU.

/...

38. Además, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas había aportado 200.000 rublos en moneda no convertible, equivalentes a 315.500 dólares. Así pues, se prevé que para 1988 el total de los ingresos seguros procedentes de fuentes voluntarias será el siguiente:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Contribuciones en dólares	339 500
Monedas no convertibles (rublos)	<u>315 500</u>
Total	<u><u>655 000</u></u>

39. La Junta observó que los ingresos netos que se podían utilizar para calcular una posible subvención eran de 339.500 dólares y que, por lo tanto, la subvención máxima que se podía solicitar según las disposiciones del estatuto para sufragar los gastos del Director y el personal del Instituto sería de 169.700 dólares. La Junta expresó su firme creencia de que en 1987 el Instituto había seguido demostrando su valor para la comunidad internacional de desarme, así como su creciente capacidad para cumplir las funciones que le asignaba su estatuto. La Junta confiaba en que en 1988 se obtendrían nuevos progresos, siempre que el Instituto contase con una financiación adecuada. En consecuencia, la Junta recomendó una subvención de 169.700 dólares para 1988 con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

40. Con sujeción a la aprobación por la Asamblea General de la subvención propuesta, los ingresos totales para 1988 serían de 824.700 dólares, incluida la contribución soviética de 200.000 rublos (equivalente a 315.500 dólares).

41. Los gastos estimados se resumen de la siguiente manera:

	<u>Fondo fiduciario</u>		<u>Subvención</u>	<u>Total</u>
	<u>Moneda convertible</u>	<u>Moneda no convertible</u>		
	(Dólares EE.UU.)			
Personal de plantilla del Instituto	149 700	-	169 700	319 400
Viajes de funcionarios	15 000	57 000	-	72 000
Grupos de expertos <u>ad hoc</u>	65 000	228 000	-	293 000
Servicios por contrata	70 000	30 500	-	100 500
Programa de becas	20 000	-	-	20 000
Conservación de equipo de oficina	700	-	-	700
Reembolso de los gastos de apoyo del programa	16 000	-	-	16 000
Contribución para liquidar el déficit	<u>3 100</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3 100</u>
Total	<u><u>339 500</u></u>	<u><u>315 500</u></u>	<u><u>169 700</u></u>	<u><u>824 700</u></u>

42. La totalidad de los fondos del proyecto trienal para la creación de una base de datos sobre desarme provendrá del Fondo Fiduciario para el interés devengado por la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, de conformidad con un acuerdo expreso con el Gobierno del Japón. Los gastos en 1988 ascenderán a 169.500 dólares y el costo total durante los tres años será de 585.300 dólares.

D. Programa de trabajo para 1988

43. En su 17° período de sesiones, la Junta aprobó el siguiente programa de trabajo:

a) Subprograma 1: Creación de una base de datos sobre desarme

Proyecto trienal para crear una base computadorizada de datos utilizando documentos de las Naciones Unidas, declaraciones de gobiernos, actas de órganos legislativos y publicaciones científicas sobre cuestiones concretas de seguridad y desarme.

b) Subprograma 2: Conceptos nacionales sobre seguridad

Continuación en forma ampliada de la serie existente de monografías sobre conceptos nacionales de seguridad, incluidos los enfoques nacionales sobre desarme.

c) Subprograma 3: Becas del Instituto

Becas a corto plazo para un número reducido de estudiosos y diplomáticos de países en desarrollo que trabajarán en el Instituto.

d) Subprograma 4: Desarme convencional en Europa

El Instituto Francés de Relaciones Internacionales (IFRI) y el Instituto de Relaciones Internacionales de la República Democrática Alemana están elaborando dos informes sobre investigaciones. Sobre esta base, expertos de diversas partes del mundo asistirán en el segundo semestre de 1988 a una conferencia sobre el tema "Desarme convencional en Europa: opciones y perspectivas", que abarcará una amplia gama de opiniones sobre esta cuestión.

e) Subprograma 5: Perspectivas a mediano plazo en materia de desarme y limitación de armamentos

Estudio de las perspectivas a mediano plazo en materia de desarme y limitación de armamentos, en el que se examinarán los problemas principales, las medidas más esenciales, y los medios que hayan de emplearse con la finalidad de ayudar a definir las necesidades de investigación.

f) Subprograma 6: Mantenimiento y desarrollo de la cooperación con los institutos de investigaciones y de éstos entre sí

Este programa comprenderá dos actividades:

- i) Un boletín del Instituto: un boletín trimestral de enlace dirigido a establecer y fortalecer los contactos con institutos de investigación y expertos en diversas partes del mundo;

/...

- ii) Un simposio de directores de institutos de investigación sobre desarme dirigido a examinar la situación de las investigaciones en materia de desarme, intercambiar opiniones y examinar la contribución de los institutos de investigación al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

- g) Subprograma 7: Verificación en materia de desarme multilateral: un enfoque soviético

Proyecto y análisis detallados de un enfoque nacional, como contribución al examen en curso del tema en los foros multilaterales sobre desarme.

- h) Subprograma 8: Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre

En su período de sesiones de abril de 1988, la Junta tomará una decisión sobre la segunda etapa de este proyecto, luego de examinar el informe sobre el estudio relacionado con la primera etapa.

- i) Subprograma 9: Medidas de fomento de la confianza y la seguridad

Medidas de fomento de la confianza y la seguridad: conceptos y enfoques. Una investigación a fondo basada en un análisis comparativo de los diversos conceptos y enfoques.

- j) Subprograma 10: Desarme y desarrollo

En este contexto, la Junta puso de relieve que el Instituto tenía las condiciones adecuadas para llevar a la práctica determinados aspectos del Programa de acción sobre desarme y desarrollo, en particular en lo tocante al intercambio internacional de opiniones y de experiencias en la esfera de la conversión y a la creación de un mecanismo para seguir de cerca las tendencias de los presupuestos militares. Con sujeción a las decisiones que adopte la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones, el Instituto desarrollaría un subprograma que comprendería investigaciones complementarias en ejecución del Programa de acción contenido en el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. La Junta seguirá examinando este subprograma en su próximo período de sesiones de abril de 1988.

- k) Subprograma 11: Problemas de verificación

Se elaborará un documento de debate a fin de ayudar a la Junta en su consideración del tema en el período de sesiones de abril de 1988.

44. La Junta observó que el Instituto y el Departamento de Asuntos de Desarme habían seguido cooperando estrechamente a fin de evitar las posibilidades de duplicación de tareas.

#### IV. OTRAS ACTIVIDADES

45. La Junta observó que sus próximos dos períodos de sesiones se habían programado provisionalmente para 1988 en la forma siguiente:

25 a 29 de abril (Nueva York)

26 a 30 de septiembre (Nueva York)

46. Se informó a la Junta de la observación del Comité de Conferencias contenida en el párrafo 42 del documento A/42/32.

Anexo

MIEMBROS DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ESTUDIOS SOBRE EL DESARME

Sr. Oluyemi Adeniji  
Embajador  
Embajada de Nigeria  
París, Francia

Sr. Hadj Benabdelkader Azzout  
Embajador  
Presidente del Tribunal de Auditores  
Argel, Argelia

Dr. Rolf Björnerstedt  
Fundación Alva y Gunnar Myrdal  
Estocolmo, Suecia

Profesor James E. Dougherty  
Departamento de Política  
Saint Joseph's University  
Filadelfia, Estados Unidos de América

Sr. Omran El-Shafei  
Embajador  
Ex Viceministro de Relaciones Exteriores  
El Cairo, Egipto

Sr. Constantin Ene  
Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Bucarest, Rumania

Sr. Edgar Faure  
Miembro de la Academia Francesa  
Senador  
París, Francia

Sr. Alfonso García Robles  
Embajador  
Representante Permanente de México en la Conferencia de Desarme  
Ginebra

Sr. Ignac Golob  
Embajador  
Secretaría Federal de Relaciones Exteriores  
Belgrado, Yugoslavia

Sr. A. C. S. Hameed  
Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka

/...

A/42/611  
Español  
Página 14

Dr. Ryukichi Imai  
Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Tokio, Japón

Sr. Bjorn Inge Kristvik  
Director General  
Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega  
Oslo, Noruega

Sr. Carlos Lechuga Hevia  
Embajador  
Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas  
Ginebra

Sr. Liang Yufan  
Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Beijing, República Popular de China

Sir Ronald Mason  
Escuela de Ciencia Molecular  
Universidad de Sussex  
Brighton, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sr. William Eteki Mboumoua  
Ex Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Yaundé, Camerún

Profesor Dr. Manfred Mueller  
Instituto de Relaciones Internacionales  
Academia de Ciencias Políticas y Estudios Jurídicos  
Potsdam, República Democrática Alemana

Sr. Carlos Ortiz de Rozas  
Embajador de la Argentina en Francia  
Embajada Argentina  
París, Francia

Sr. Maharajakrishna Rasgotra  
Ex Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India  
Nueva Delhi, India

Sr. Friedrich Ruth  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Embajada de la República Federal de Alemania  
Roma, Italia

Sra. Amada Segarra  
Profesora Visitante  
Instituto de Diplomacia y Relaciones Internacionales  
Guayaquil, Ecuador

Sr. Agha Shahi  
Profesor Emérito de Relaciones Internacionales  
en Universidades del Pakistán  
Pakistán

Sr. Tadeusz Strulak  
Embajador  
Jefe de la Delegación de Polonia a las Negociaciones  
sobre la Reducción Mutua de las Fuerzas Armadas y  
los Armamentos, y Medidas Conexas en Europa Central  
Viena, Austria

Sr. Roland M. Timerbaev  
Embajador  
Primer Representante Permanente Adjunto de la  
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas  
ante las Naciones Unidas

El Sr. Jayantha Dhanapala, Director del Instituto, es miembro nato de la Junta Consultiva cuando ésta actúa en calidad de Junta de Consejeros del Instituto.

-----